



HOSPITAL DE CASTRO
Abast/rab
A - 962

8225-1

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

CASTRO, 14 SET. 2018

REF: Adjudica adquisición que indica y aprueba pago de factura.

VISTOS: Las necesidades del Servicio, la Res. N° 1600/08 y Res. N° 10/17 de la Contraloría General de la República, el DL N° 2.763/79 modificado por la Ley 19.937/04, Decreto Supremo N° 140/05, Ley 21.053/2017 del Ministerio de Hacienda que aprueba presupuestos al Sector Público año 2018, Res. N° 12210 de fecha 29-12-2017 de la Dirección del Servicio de Salud Chiloé, la Ley N° 19.886 de 29/08/2003 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Trato directo por urgencia Ley N° 19.886 Art. 8 C, Orden de Atención de paciente EDGARDO KNOPKE STRAUSSMAN de la Unidad de Urología, emitida por el Dr. Rojas. ORDEN DE COMPRA 1514-4253-SE18.

CONSIDERANDO: Que, constando solicitud de médico tratante de servicio, que da cuenta de la urgencia de la prestación, se procede a adquirir examen RNM PROSTATA MULTIPARAMETRICA para confirmación diagnóstico de Paciente EDGARDO KNOPKE STRAUSSMAN se autoriza realización de examen anexándose todos los datos correspondientes.

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley de Compras, será informado a través de las instancias establecidas, realizándose trato directo como urgencia siendo el más cercano que realiza este examen.-

Que, la Empresa DIAGNOSTICOS CLINICA ALEMANA DE VALDIVIA LTDA., es conveniente a los intereses del servicio, cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

RESUELVO

- 1. FORMALÍCESE** el contrato de la presente adquisición mediante la Emisión de la Orden de Compra y su posterior Aceptación por parte del Oferente individualizado.
- 2. AUTORIZÁZASE** la adquisición y pago de examen para el paciente EDGARDO KNOPKE STRAUSSMAN del Hospital de Castro a la Empresa que se indica:

DIAGNOSTICOS CLINICA ALEMANA DE VALDIVIA LTDA.

RUT: 76.219.021-4

VALOR TOTAL \$ 226.257.-

- 2. AUTORIZÁZASE**, el pago de la factura, previa recepción conforme.

- 3. IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de \$ 226.257.- (Doscientos veintiséis mil doscientos cincuenta y siete pesos) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2018 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO N°

1861

FECHA:

12 SET. 2018

IMPUTACION SUB-TITULO

ITEM 22 12 999 02

VALOR \$ 226.257.-

SALDO



HOSPITAL DE CASTRO
Abast/rab
A - 962

4. **PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: Contabilidad, Adquisiciones y Oficina de Partes.
DR. JFRM/SDA. (S) ADP/CRAID/ADP/JA/EGM/rab

REFRENDACION
PRESUPUESTARIA
FTP/SCI

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



DR. JOSE FRANCISCO RICUARTE MENDOZA
DIRECTOR (S) HOSPITAL DE CASTRO